



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de mayo de 2025.

VISTO:

El EXPE: 6397/2024, en el cual Florencia Agostina Ramos Irazola (DNI N° 41221853), solicitó reconocimiento de antigüedad docente; y

CONSIDERANDO:

Que Florencia Agostina Ramos Irazola (DNI N° 41221853), solicitó el reconocimiento de antigüedad docente.

Que la Dirección de Personal elaboró el informe pertinente.

Que se ha observado lo establecido el artículo 36° DN N° 1246/2015.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al siguiente personal la antigüedad docente que se consigna al 30 de abril de 2025:

Florencia Agostina Ramos Irazola (DNI N° 41221853), - auxiliar de segunda categoría, dedicación simple, designación interina: un (1) año, y ocho (8) meses.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias
mlsb

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2022, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas